VACACIONANDO
TRAVEL
Viajes y turismo

Protección de bienes culturales

No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde a la Ley 63 de1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la Ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 397 de 1997 y todas las demás disposiciones normativas que la adicionen y la modifiquen, **VACACIONANDO TRAVEL**, en aquellos eventos en los cuales llegare a utilizar manifestaciones artísticas producidas y elaboradas en el ámbito local, regional y nacional tanto en su publicidad o decoración, se compromete a hacerlo de manera responsable, promocionando de manera veraz y real las actividades y atractivos relacionados con el patrimonio cultural, siempre propendiendo porque no se generen efectos negativos sobre el mismo. En todo caso, las imágenes que se llegaren a utilizar no generarán ningún tipo de discriminación por razones de raza, sexo, religión, inclinación política, nacionalidad, condición socio económica, entre otras. Bajo ninguna circunstancia se exhibirán imágenes que hagan alusión o incentiven el turismo sexual ni tampoco imágenes que evoquen actividades relacionadas con la comercialización ilegal de bienes culturales. En consecuencia, mediante la publicidad y decoración, se busca dignificar el turismo e incentivar la visita a aquellos lugares que hacen parte del patrimonio cultural de la nación de una manera responsable, consciente y sostenible.

PATRIMONIO CULTURAL

VACACIONANDO TRAVEL Promueve el turismo sostenible haciendo especial énfasis en la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, y de esta manera contribuye al enriquecimiento y la calidad de vida de las poblaciones locales. Así mismo, tiene en cuenta todas las manifestaciones culturales y fomenta en sus clientes valores de respeto y cuidado. De acuerdo a esto se hacen las siguientes recomendaciones:

1. No comercialice ni fomente la venta, tráfico o exhibición de piezas arqueológicas y bienes culturales, a menos de que cuente con los permisos respectivos, para el caso único y específico de la exhibición.

2. Tenga en cuenta que las comunidades son las únicas que podrán decidir los aspectos de sus tradiciones culturales que desean compartir con los visitantes y el nivel de interacción en cada uno.

3. Tenga en cuenta las recomendaciones de ingreso, comportamiento, permanencia, respeto y conservación específicas de los destinos turísticos.

VACACIONANDO
TRAVEL
Viajes y turismo

PATRIMONIO NATURAL

VACACIONANDO TRAVEL Promueve el turismo sostenible haciendo especial énfasis en la preservación del patrimonio natural, entendido este como todos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales de un territorio que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista estético, científico o ambiental. De acuerdo a esto se hacen las siguientes recomendaciones:

1. No extraiga de su hábitat natural especies de flora y/o fauna. Esto es un delito ambiental.

2. No introduzca especies exóticas de fauna y flora. Esto causa serias alteraciones en el hábitat natural de especies de flora y fauna y en sus cadenas tróficas.

3. No alimente directamente a los animales silvestres. La alimentación debe ser controlada y asesorada por expertos en manejo de fauna.

4. No emita ruidos excesivos ya que pueden alterar el entorno natural de la fauna local.

5. No haga quemas ni fogatas. Ya que los gases producidos durante la pueden ser tóxicos y pueden ocasionar afectaciones graves en los ecosistemas y comunidades en donde se realizan.

6. No dispongan de manera inadecuada los residuos sólidos generados.

7. Tenga en cuenta las recomendaciones de ingreso, comportamiento, permanencia, respeto y conservación específicas de estos destinos turísticos.

VACACIONANDO TRAVEL apoya y promueve las campañas que adelanten las organizaciones o entidades de orden nacional o distrital enfocadas a la prevención de las especies de flora y fauna, y a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.